

San Ramón de la Nueva Orán, 19 0CT 2018

Expediente Nº SO-19.329/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Rueda debe viajar a la ciudad de Salta para participar en la Facultad de Ciencias de la Salud de una Reunión de Trabajo para viabilizar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería para el ciclo lectivo 2019, el día martes 23 de octubre de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Lic. Pedro Rueda, secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien debe viajar a la ciudad de Salta para participar en la Facultad de Ciencias de la Salud de una Reunión de Trabajo para viabilizar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería para el ciclo lectivo 2019, el día martes 23 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SHORA REGIONAL OF SALTA

LIC METICLES SUSATIO MACABATE DE SAVO DIRECTORA SEDE ORAN DIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA